PAGARÉ FOLIO N° 006 - 2026

Debo y pagaré incondicionalmente 76.048.024-K , domiciliado en calle \$	e Ramón Barro		
(
	pesos).		
La cantidad adeudada será pagade , en adelante, la fecha			de
La obligación que da cuenta este F que en conformidad con lo dispue Código Civil, su cumplimiento po continuadores legales.	esto en el artío	culo 1.526	N°4 y 1.528, ambos del
Libero a Subercaseaux College Lto por efectuarlo podrá ser hecho e Institución. En el evento de protes dicha diligencia devengue, en conf	en forma nota sto, me obligo	nrial, a exc a pagar los	clusiva elección de dicha s gastos e impuestos que
MENCIÓN ESPECIAL: Instruyo irrequien sus derechos represente, palos datos correspondientes a: i) l del presente instrumento.	ra que, antes	del cobro d	lel presente Pagaré, llene
DOMICILIO ESPECIAL: Constituyo obligaciones emanadas del prese prorrogando competencia a los Trib	ente instrumer	nto en la	comuna de San Miguel,
EN SANTIAGO, a			(FECHA)
NOMBRE DEL DEUDOR	:		
CEDULA DE IDENTIDAD Nº.	:		
DOMICILIO PARTICULAR.	1		
COMUNA	:		
REGIÓN	:		
TELÉFONO	:		
CORREO ELECTRÓNICO.	:		
-TRMA		ŀ	HUFITA